# REQUISITOS DEL SERVICIO OSATU, PROCEDIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONALES PARA EL ENVÍO DEL FICHERO OSATU

# 1. Objeto.

Este documento establece el procedimiento para el envío de la información correspondiente al fichero complementario a los ficheros de alta TicketBAI y en su caso, a los ficheros zuzendu, para dar cumplimiento al Suministro Inmediato de Información del IVA (en adelante, SII).

Asimismo, establece las especificaciones técnicas y funcionales, y los requisitos del servicio osatu, necesarios para que la Diputación Foral de Gipuzkoa recepcione los mensajes que contengan los ficheros osatu.

Se utilizarán servicios REST para permitir un suministro de la información en tiempo real.

#### 2. Definiciones:

A efectos de esta orden foral, así como de su anexo, se entenderán por:

- Fichero principal: el fichero TicketBAI o el fichero Zuzendu que va a ser objeto de complemento.
- Fichero osatu: el fichero que incluye los campos especificados en el Libro Registro de Facturas Expedidas del Anexo de la Orden Foral 467/2017, de 7 de noviembre, que no figuran en el fichero de alta TicketBAI, atendiendo a la estructura, contenido y características que se especifican en el anexo II de la Orden Foral 330/2022, de 14 de junio, y al formato y diseño que consten en la sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Servicio osatu: el servicio que recepciona los ficheros osatu.

## 3. Esquema general de funcionamiento del servicio osatu.

## 3.1. Ajenidad con respecto al software TicketBAI.

La funcionalidad de la generación de los ficheros osatu y su envío a través de los servicios Osatu queda fuera de la especificación de software TicketBAI.

## 3.2. Envío de mensajes.

El envío de los ficheros osatu se realizará por vía telemática, concretamente mediante servicio REST basado en el intercambio de mensajes XML. Todos los mensajes se responden de forma síncrona.

Se definirá un mensaje para el envío de los ficheros a través del servicio osatu.

#### 3.3. Validaciones.

Los ficheros osatu deberán superar todas las validaciones que en cada momento se publiquen en la sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Junto a las validaciones se publicarán, asimismo, la tipificación de los errores correspondientes a cada una de ellas, los códigos y las descripciones asociados a dichos errores, y el resto de los avisos relacionados con la recepción de los ficheros.

Las validaciones sólo podrán ser de recepción, y se realizarán de forma síncrona.

## 3.3.1. Validaciones de recepción.

Cuando los ficheros osatu no superen alguna de las validaciones de recepción, se especificará en la respuesta "01 Rechazado" y se informará del tipo de error que se ha detectado.

El contribuyente, una vez corregidos los errores, deberá reenviar el fichero osatu con las pertinentes correcciones.

Un fichero osatu rechazado no será registrado en el sistema informático de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

# 3.4. Mensajes de respuesta.

En el XML de respuesta, además del estado de la respuesta, se informará del Código TicketBAI del fichero principal, la hora de recepción del fichero XML y un Código Seguro de Verificación. La inexistencia del Código TicketBAI en la respuesta, significa que no ha podido determinarse el Código TicketBAI del fichero principal que se complementa con la información recibida en el fichero osatu.

#### 4. Servicio osatu.

El servicio osatu permitirá complementar la información enviada a través de los ficheros TicketBAI o ficheros zuzendu, añadiendo en su caso los siguientes datos: Referencia Externa, Importe percibido por transmisiones de inmuebles Sujetas a IVA, NIF Representante Legal, NIF Representante Contraparte, Número Registro de Acuerdo de Facturación, Entidad Sucedida y Cupón.

En caso de necesitar informar sobre datos de inmuebles por tratarse de arrendamientos de locales de negocio no sujetos a retención, se deberán informar los siguientes datos del inmueble: SituaciónInmueble y ReferenciaCatastral.

En el caso de desear realizar alguna modificación en la información enviada en un fichero osatu, se ha de enviar un nuevo fichero osatu completo (incluyendo en el último envío siempre toda la información que deba constar en el SII).

En la sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa se publicará el formato y diseño específico al que deberán atender estos ficheros.

## 5. Estándares y requisitos.

## 5.1 Introducción.

El contenido del mensaje es un fichero XML. Un fichero XML debe cumplir las reglas descritas en las diferentes estructuras y que proporcionan normas respecto a formatos, obligatoriedad, etc. pero, en cualquier caso, la coherencia de los datos debe garantizarse en origen por quienes intervengan en la preparación y presentación de los datos.

Cada estructura está organizada en grupos de datos que contienen elementos de datos. Estos se han agrupado de modo que constituyen bloques lógicos, manteniendo una coherencia con el ámbito de cada estructura.

Los softwares que envían información a los servicios REST deberán autenticarse con un certificado electrónico en la parte cliente tal como se establece en el punto 3.1 del anexo IV de la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI. Por tanto, el uso de los servicios osatu requiere un certificado electrónico reconocido admitido por la Diputación Foral de Gipuzkoa. Dicho certificado podrá ser de persona física, de representante de entidad, de dispositivo, de sello electrónico de empresa, de autónomo o autónoma o cualquier otro que pudiera ser autorizado.

Los ficheros osatu podrán ser enviados con el propio certificado del contribuyente, o por cualquiera de las siguientes opciones:

- Certificado de su representante legal o tributario debidamente autorizado.
- Certificado de su colaborador social.
- Certificado de dispositivo que haya sido autorizado por el contribuyente según lo dispuesto en el anexo IV de la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI.

En el caso de colaborador social, deberá cumplir con lo previsto en la Orden Foral 523/2020, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los términos de la colaboración social en el envío de los ficheros TicketBAI generados con motivo del cumplimiento de la obligación TicketBAI.

### 7.2 Estándares utilizados.

Los servicios web <u>RESTful</u> son servicios diseñados para exponer APIs o interfaces de programación en la web. El objetivo es proporcionar mejor rendimiento, escalabilidad y flexibilidad que los tradicionales servicios web permitiendo a los clientes acceder a los datos y recursos mediante URL predecibles. Ésta es la manera mediante la cual se van a comunicar los sistemas de información (el del ciudadano/empresa y el de la Hacienda Foral). Se utilizarán los estándares de facto para el desarrollo de servicios RESTful.

La estructura de los ficheros osatu se basa en esquemas XML, utilizando la recomendación W3C de 28-Octubre de 2004 en http://www.w3.org/TR/xmlschema-0 y referenciada por el namespace http://www.w3.org/2001/XMLSchema

Cada servicio tendrá definido un mensaje de entrada y su respuesta de salida por su respectivo esquema XSD.

## 8. Definición del servicio osatu.

Este servicio permite dar entrada a los ficheros osatu.

## 8.1.1 Medio de envío.

Entorno: Internet.

Protocolo: HTTPS 1.1 (TLS 1.1 o superior).

Modo de envío: POST. **Mensajes**: Rest Service.

Codificación: UTF-8. La entrada es un XML que se debe adecuar a la especificación

del siguiente esquema de entrada XSD.

El fichero osatu tendrá la siguiente estructura:

OSATU urn:ticketbai:osatu

Esquema XSD

IDFactura OsatuBIH-SII

ReferenciaExterna

Tnmuebles

ImporteTransmisionInmueblesSujetoAIVA

**NIFRepresentante** 

NIFRepresentanteContraparte
NumRegistroAcuerdoFacturacion

EntidadSucedida

Cupon

Respuesta 00 Recibido 01 Rechazado

Dirección del servicio: https://tbai-z.egoitza.gipuzkoa.eus/sarrerak/osatu

Cabeceras http requeridas: content-Type: application/xml;charset=UTF-8.

**Certificado**: Las aplicaciones que envían información a los servicios REST deberán autenticarse con un certificado electrónico en la parte cliente. Por tanto, el uso de los servicios requiere un certificado electrónico reconocido admitido por la Hacienda Foral de Gipuzkoa.

**Firma:** el mensaje XML de entrada no irá firmado.

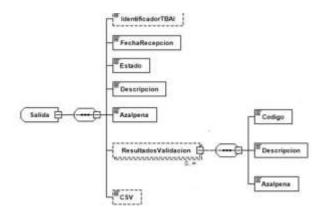
# 8.1.2 Respuesta.

Entorno: internet.

Protocolo: HTTPS.

Mensajes: Rest Service.

**Codificación:** UTF-8. La salida es un XML con codificación UTF-8. El xml se adecua a la especificación del siguiente esquema de salida XSD (ticketBaiResponse.xsd). Se trata del mismo esquema que el fichero de respuesta del servicio de recepción de ficheros TicketBAI.



Firma: el mensaje de respuesta no va firmado.

### 8.1.3 Códigos de resultado

El código global de estado recogido en el elemento estado de la respuesta tiene las siguientes posibilidades:

VALOR	DESCRIPCIÓN	SIGNIFICADO
00	Recibido	El fichero Osatu se ha recibido
01	Rechazado	El fichero Osatu contiene errores que impiden su recepción.

## 9. OTRAS CONSIDERACIONES.

# 9.1. Errores en el procesado de peticiones.

En caso de errores al procesar la petición HTTP, serán comunicadas tal como se describen en el protocolo HTTP estándar.

A modo de resumen como respuesta a una petición se pueden producir los siguientes casos:

Resultado en el lado cliente	Acción	
Se recibe una respuesta con el formato XML de respuesta esperado.	Petición procesada. Se debe analizar la respuesta para determinar el resultado de la operación.	
Se recibe una respuesta con formato incorrecto, no ajustado al formato.	Error en el proceso de la petición. Se debe repetir la petición.	

# 9.2. Aclaración sobre escapado de caracteres especiales.

En caso de que fuera necesario consignar en un valor de un elemento XML, alguno de los siguientes caracteres se escapará con las entidades XML siguientes:

Carácter	Carácter escapado
&	&
<	<
>	>